

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 028	Verbal	FERNANDO QUIJANO GARZON	ALBERTO QUIJANO E HIJOS S EN C - EN LIQUIDACION	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente remisión al Juzgado 14 Civil del Circuito (Art. 121 C.G.P.)	19/07/2022	
2019 00923						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
SECRETARIO